



## **ASOCIADO(A)S DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA**

### **COMUNICADO**

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2020.

Apreciados asociado(a)s:

En nombre del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de la Gerencia General junto con el equipo de colaboradores, reciban un cordial y afectuoso saludo con los deseos fervientes que en esta etapa de emergencia sanitaria y tiempos difíciles por los que estamos atravesando y los efectos de la pandemia del COVID-19 se encuentren en buen estado de salud junto con todas sus familias.

Hemos estado muy atentos durante todo el tiempo de aislamiento a prestar la ayuda necesaria que corresponda y esté enmarcada dentro de los acuerdos y reglamentos de Coopsena a aquellos asociados que la soliciten, especialmente a los que lamentablemente han sido directamente afectados por causa del Covid-19 y a los que por efectos del confinamiento se les redujo ostensiblemente sus ingresos.

En observancia de los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional, los empleados de la Cooperativa han venido realizando su labor a través de teletrabajo cumpliendo con los fines y objetivos de Coopsena logrando muy buenos resultados gracias al compromiso y sentido de pertenencia con nuestra entidad.

Los resultados de nuestra Cooperativa durante los días de aislamiento obligatorio han sido favorables gracias a la participación de muchos asociados, lo que ha permitido tener resultados económicos satisfactorios, preservando así sus aportes sociales y la estabilidad económica y financiera de nuestra organización, así como los puestos de trabajo de nuestros empleados.

El pasado 25 de Julio de 2020, se llevó a cabo de forma virtual la LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coopsena, donde se presentaron y fueron aprobados los Estados Financieros correspondientes al año 2019, así mismo se eligieron nuevos integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal para el periodo 2020-2022. Invitamos a todos nuestros asociados para que visiten la página de web de la Cooperativa [www.coopsena.com.co](http://www.coopsena.com.co) y conozcan los informes de gestión económica, balance social y estados financieros correspondientes al año 2019, así mismo conozcan los nombres de los nuevos integrantes de los órganos de Administración y Control.

Por mandato de la Asamblea General asumimos la designación de administradores de la Cooperativa, también el compromiso y responsabilidad de ejercer las funciones correspondientes al órgano de administración. La prestación exigida por el deber de ejercer el cargo, consiste en la realización de todas las actividades necesarias para la consecución de nuestros objetivos, especialmente en esta grave crisis por la cual atraviesa el mundo y de la cual saldremos adelante con el espíritu solidario que nos debe convocar a todos.

Los administradores tenemos un deber de fidelidad que estamos obligados a cumplir frente a la Cooperativa y nuestros asociados, cuyo significado reside en anteponer siempre el interés social al interés particular, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

De conformidad con las nuevas disposiciones establecidas por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Consejo de Administración mediante acuerdo 009-2020 de fecha agosto 27 de 2020, adoptó nuevamente medidas de alivios financieros que irán hasta el próximo 31 de diciembre de 2020, acuerdo que pueden consultar igualmente en la página web de Coopsena.

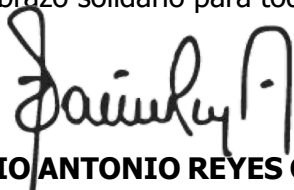
La Cooperativa evaluará la aplicación de las medidas caso por caso, el solo envío de las solicitudes por los correos electrónicos habilitados para tal fin, no implica su aprobación, ya que las mismas serán estudiadas observando las condiciones establecidas en el Manual de Crédito vigente y en el Manual de Alivios financieros.

Los asociados contagiados por el COVID-19, seguirán siendo beneficiados con el derecho a solicitar un auxilio de solidaridad, efectuando la solicitud correspondiente debidamente soportada para su estudio, teniendo en cuenta las condiciones y requerimientos establecidos en el Acuerdo de Solidaridad.

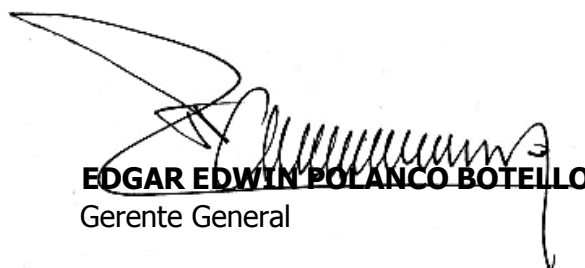
En su debido momento y una vez se cuente con las condiciones sanitarias adecuadas, informaremos de forma oportuna la fecha en la cual atenderemos de forma presencial a nuestros asociados en las instalaciones de la Cooperativa, por lo pronto la prestación del servicio continuará a través de llamadas de celular, mensajes vía WhatsApp y correos electrónicos corporativos de cada uno de nuestros colaboradores.

Los invitamos a visitar nuestra página web [www.coopsena.com.co](http://www.coopsena.com.co) con el fin de encontrar la información actualizada sobre las decisiones y noticias por parte de la Administración de Coopsena.

Un abrazo solidario para todos.



**FABIO ANTONIO REYES CASTAÑEDA**  
Presidente Consejo de Administración



**EDGAR EDWIN POLANCO BOTELLO**  
Gerente General